

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9611** *Resolución de 4 de septiembre de 2013, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 139, de 23 de julio de 2013 (rectificación de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 146, de 1 de agosto de 2013), y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 158, de 13 de agosto de 2013, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el procedimiento de promoción interna y concurso-oposición:

Dos plazas pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Arquitecto.

Una plaza perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Ingeniero Agrónomo.

Una plaza perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Una plaza perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Químico.

Trece plazas pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Psicólogo.

Una plaza perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, denominación Pedagogo.

Tres plazas pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, denominación Arquitecto Técnico.

Dos plazas pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, denominación Ingeniero Técnico.

Una plaza perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, denominación Ingeniero Técnico Topógrafo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia».

Jaén, 4 de septiembre de 2013.—El Presidente, P.D. (Resolución 393 de 6-6-2012), el Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, Ángel Vera Sandoval.